



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D^a. M^a Pilar Marcos Oliva
Jefe de la Unidad de Procesos
Biblioteca Universitaria
Vocal

D^a. Consuelo Marco Simón
Bibliotecaria especialista
Procesos y Automatización
Biblioteca Universitaria
Vocal

D^a. Teresa Muñoz Pascual
Directora del Área de Aplicaciones SICUZ
Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,45 horas del día 4 de junio de 2020, se reúne por medios electrónicos la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Migración, implementación, soporte y mantenimiento de una plataforma integral de servicios de gestión de biblioteca", al objeto de efectuar las actuaciones oportunas para dar cumplimiento al Acuerdo 36-2020, de 15 de mayo, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA), asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP, reuniéndose sus miembros al objeto de efectuar la evaluación y clasificación de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, dentro de las actuaciones correspondientes para dar cumplimiento al Acuerdo 36-2020, de 15 de mayo, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA), dando la Presidente inicio a la misma.

La Secretaria de la Mesa da conocimiento al resto de miembros del nuevo informe técnico de valoración efectuado por el Director de la Biblioteca Universitaria a petición de esta Mesa de Contratación en los términos acordados por el citado tribunal en el Fundamento Tercero del mencionado Acuerdo.

A la vista de las puntuaciones resultantes de esa valoración, se procede a efectuar una nueva evaluación de las proposiciones conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del citado pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, dejando constancia documental de dicha valoración que se adjunta a esta acta.

A la vista de las puntuaciones resultantes de esta evaluación, se clasifican por orden decreciente las proposiciones y la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, SCANBIT, SL, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de conformidad con lo dispuesto el artículo 145 de dicha ley.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ab6986488ed743c4a660b1c3dea83175>

CSV: ab6986488ed743c4a660b1c3dea83175	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Mesa de Contratación	04/06/2020 13:33:00	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	04/06/2020 13:35:00	